CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

-=0=-

ACTA DE LA 23.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL MARTES 21 DE DICIEMBRE DE 2021

-=0=-

Presidida por los congresistas María del Carmen Alva Prieto y Enrique Wong Pujada

-=0=-

SUMARIO

A las 11:29 h se inició la sesión.

Previo debate fue aprobada la Moción de Orden del Día mediante la cual se propone que el Congreso de la República acuerde expedir un voto de censura contra el ministro de Educación Carlos Gallardo Gómez por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.- Moción 1486 (pág. 4).

Fue aprobada la conformación de la Comisión Especial Multipartidaria Pro-Inversión.-Mociones 502 y 909 (pág. 12).

Fue rechazado el pedido de reconsideración de la votación de la moción de censura contra el ministro de Educación (pág. 14).

La presidenta del Congreso pronunció un discurso a modo de balance de la labor del Congreso en los primeros cinco meses de gestión (pág. 16).

Fue aprobada la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión (pág. 17).

A las 13:48 h se levantó la sesión.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

-=0=-

ACTA DE LA 23.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL MARTES 21 DE DICIEMBRE DE 2021

-=0=-

Presidida por la congresista María del Carmen Alva Prieto

-=0=-

A las 11:29 h, en el hemiciclo de sesiones del Congreso, el RELATOR, al darse inicio a la verificación del quorum para la presente sesión, mencionó el nombre del almirante Miguel Grau Seminario, exparlamentario y héroe nacional, de conformidad con la Resolución Legislativa 23680, y se constató mediante el sistema digital la presencia de los parlamentarios siguientes: Camones Soriano, Chirinos Venegas, María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elera García, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Minaya,

Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Portero López, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte y Zeballos Madariaga. CON LICENCIA POR ENFERMEDAD, la congresista Olivos Martínez.

CON LICENCIA OFICIAL, la congresista Chávez Chino.

CON LICENCIA PERSONAL, el congresista Quiroz Barboza.

AUSENTES, los congresistas Wong Pujada, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Bellido Ugarte, Coayla Juárez, Flores Ramírez, Julon Irigoin, Limachi Quispe, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Medina Hermosilla, Paredes Piqué, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Ramirez Garcia, Reyes Cam, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza y Zeta Chunga.

Verificada digitalmente a las 11:36 h la presencia de 104 congresistas, sobre un quorum de 66, se inició la sesión del Pleno del Congreso de la República.

-=0=-

La PRESIDENTA, tras manifestar que existía preocupación en el país por el reporte de algunos casos de la variante ómicron de coronavirus, sostuvo que, desde que empezó el periodo legislativo, el Congreso había adoptado medidas que debían ser complementadas para dar cumplimiento al Decreto Supremo 1279-2021-PCM y a las medidas tomadas por el Gobierno para seguir enfrentando la emergencia sanitaria.

En tal sentido, exhortó a los congresistas a cumplir con el uso de la

mascarilla en todo momento y a no retirársela al momento de intervenir en el hemiciclo, en sus comisiones o reuniones de trabajo. Invocó, además, a colaborar para cumplir los protocolos, los cuales implicaban también que la asistencia presencial sea solo para quienes tengan, al menos, dos dosis de las vacunas correspondientes, según puntualizó.

Recordó que, en caso de no asistir presencialmente, los parlamentarios pueden participar mediante las plataformas digitales habilitadas tanto para el Pleno como para las comisiones.

Finalmente, agradeció a los medios de comunicación por contribuir con las alertas necesarias y por recordar que todos los trabajadores y congresistas sin excepción cumplan con las disposiciones adoptadas, e instó a ser empáticos con la población y a apoyar para lograr vencer esta pandemia, a cuidar a sus trabajadores y a nuestras familias.

-=0=-

En seguida, por disposición de la Presidencia, se dio cuenta de la sumilla del documento siguiente:

MOCIÓN DE CENSURA

Moción 1486, de los congresistas MONTOYA MANRIQUE, CICCIA VÁSQUEZ, CUETO ASERVI, HERRERA MEDINA, MEDINA MINAYA, MUÑANTE BARRIOS, ZEBALLOS APONTE, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; HÉCTOR ACUÑA PERALTA, CAMONES SORIANO, CHIABRA LEÓN, ECHAIZ DE NÚÑEZ IZAGA, JUÁREZ CALLE, SALHUANA CAVIDES, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso; ALEGRÍA GARCÍA, BARBARÁN REYES, FLORES RUIZ, INFANTES CASTAÑEDA, JIMÉNEZ HEREDIA, JUÁREZ GALLEGOS, MOYANO DELGADO, RAMIREZ GARCIA, REVILLA VILLANUEVA, VENTURA ÁNGEL, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; AMURUZ DULANTO,

BAZÁN CALDERÓN, CAVERO ALVA, CHIRINOS VENEGAS, CÓRDOVA LOBATÓN, GONZALES DELGADO, TUDELA GUTIÉRREZ, WILLIAMS ZAPATA, YARROW LUMBRERAS, del Grupo Parlamentario Avanza País; ANDERSON RAMÍREZ, del Grupo Parlamentario Podemos Perú, mediante la cual proponen que el Congreso de la República acuerde expedir un voto de censura contra el ministro de Educación Carlos Gallardo Gómez por los fundamentos expuestos en la parte considerativa. Moción presentada el 17 de diciembre de 2021.

En tal contexto, el RELATOR, por disposición de la Presidencia, dio lectura al artículo 132 de la Constitución Política del Perú y a la parte pertinente del artículo 86 del Reglamento del Congreso de la República.

La PRESIDENTA indicó que, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en su sesión celebrada en la fecha, se concedería un máximo de 10 minutos para la sustentación de la moción de censura y 10 minutos para que cada grupo parlamentario fije su posición respecto del pedido de censura del ministro de Educación, sin interrupciones ni ampliaciones de tiempo.

En tal sentido, cedió el uso de la palabra al congresista Montoya Manrique para que fundamentara la moción hasta por 10 minutos.

El congresista MONTOYA MANRIQUE, en sustento de la moción de censura, abogó por su aprobación, al remarcar que el ministro de Educación se negó a anular la prueba docente filtrada, lo cual tuvo que ser realizado por el Congreso mediante ley. Afirmó, además, que la negativa a ejecutar tal medida de índole administrativa evidenció su preferencia por la defensa de sectores gremiales del magisterio.

El congresista CERRÓN ROJAS señaló que el Grupo Parlamentario Perú Libre consideraba que el ministro de Educación carecía de responsabilidad alguna en la filtración de la prueba docente, y sostuvo que dicho titular ya había respondido sobre el particular en la interpelación a la que fue sometido. Por último, afirmó que el anuncio de continuas censuras a ministros de Estado en modo alguno

favorecía a la democracia.

El congresista QUITO SARMIENTO aseveró que la censura en debate evidenciaba su carácter de instrumento político por sectores de derecha contrarios al gobierno y sus ministros; en tal sentido, reafirmó la postura contraria del Grupo Parlamentario Perú Libre a la moción de censura e instó a trabajar juntos para lograr un verdadero cambio en la educación peruana.

El congresista ELERA GARCÍA, tras adelantar que el Grupo Palamentario Somos Perú votaría a favor de la censura del ministro de Educación, cuestionó su tardía reacción para la suspensión de la prueba docente filtrada, y deploró que, como responsable político de su sector, no hubiera asumido la responsabilidad del caso.

Asumió la Presidencia el congresista Enrique Wong Pujada.

-

La congresista JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, de manera virtual, al efectuar cuestionamientos sobre el particular, preguntó al ministro de Educación sobre los montos de la fallida prueba docente y de guías, como la de educación sexual, según afirmó, que evidenciaba la pretensión de ideologizar a los niños y que afectaba los derechos de los padres para participar en su elaboración.

El congresista PAREDES GONZALES, al enfatizar que consideraba inocente a dicho funcionario en la filtración de la prueba docente, invocó a los congresistas a no censurar al ministro de Educación. En tal contexto, sostuvo que existían organizaciones no gubernamentales y otros infiltrados en dicho sector que pretendían retirarlo del cargo al evidenciar que sus intereses serían afectados.

El congresista CASTILLO RIVAS consideró que la inacción mostrada por el ministro de Educación había agravado la situación de su sector y subrayó que recientes declaraciones en las que manifestaba que no consideraba renunciar al cargo evidenciaban que no distinguía entre lo correcto o lo incorrecto. En tal sentido, manifestó que los maestros y estudiantes no merecían un ministro como tal.

La congresista PABLO MEDINA puntualizó que los tres integrantes del Partido Morado votarían a favor de la censura al ministro de Educación, al estimar que carecía de liderazgo y capacidad técnica, y remarcar que no adoptaba decisiones en defensa de la reforma educativa. Asimismo, señaló que el citado titular era el responsable político de la filtración de la prueba docente.

El congresista CHIABRA LEÓN consideró que el citado ministro debía ser censurado por el Congreso por el bien de la educación nacional. Al respecto, enfatizó que era el responsable político por la filtración de la prueba docente, al cuestionar que no la hubiera anulado y recordar que el Parlamento debió expedir una ley para tal efecto.

La congresista PAREDES FONSECA puntualizó diversos aspectos de la actitud del ministro de Educación que, a su parecer, ponían en riesgo la educación en el país. También deploró que hubiera recurrido a justificaciones diversas en la interpelación sobre la filtración de la prueba docente y que hubiera adjudicado tal responsabilidad al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), entre otros puntos.

Reasumió la Presidencia la congresista María del Carmen Alva Prieto

-

La congresista CORTEZ AGUIRRE adelantó el voto en contra del Grupo Parlamentario Juntos Por el Perú a la moción de censura; sostuvo que su propósito consistía en desestabilizar al gobierno y que determinados sectores privados continúen lucrando con la educación pública; cuestionó que se pretenda censurar al ministro de Educación por pertenecer a un gremio magisterial; e instó al mencionado titular a continuar en su labor en favor de la educación pública.

El congresista VALER PINTO, de manera virtual, tras cuestionar que se planteen temas ajenos a la interpelación que se planteó al ministro de Educación, recordó que el Congreso se anticipó a investigaciones y anuló la prueba docente. Expresó, además, que grupos vinculados a organizaciones no gubernamentales que gozaron de cuantiosos contratos con el Estado pretendían desacreditar la capacidad de dicho titular para defender reformas educativas.

La congresista PAREDES PIQUÉ, de manera virtual, deploró que sectores políticos opuestos se unan para retroceder avances en la reforma educativa; instó a la reflexión por los cambios suscitados en el mundo; y adelantó su postura a favor de la censura al ministro de Educación, al afirmar que no defiende los derechos de los maestros ni de los niños.

El congresista MÁLAGA TRILLO, de manera virtual, tras saludar al presidente electo de Chile, ratificó la postura a favor de la censura. Al respecto, hizo énfasis en la necesidad de defender la calidad educativa, las reformas en dicho ámbito y la meritocracia, entre otros puntos.

La congresista JUÁREZ CALLE, de manera virtual, consideró insuficientes las respuestas del ministro de Educación al pliego interpelatorio que se le planteó. Condenó, además, que sectores de la izquierda recurran, según sostuvo, a actitudes de victimización y de complots imaginarios contra el gobierno. Finalmente, tras retirar expresiones que fueron consideradas ofensivas por el congresista PAREDES GONZALES, adujo consideraciones adicionales respecto de la gestión de dicho titular.

La congresista TORRES SALINAS, de manera virtual, adelantó el respaldo del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso a la moción de censura contra el ministro de Educación; afirmó que dicha agrupación continuaría luchando por la paz y la justicia social; y lamentó la situación generada por la filtración de la prueba docente que afectaba, según señaló, las condiciones de la educación en el país.

El congresista WILLIAMS ZAPATA señaló que el Grupo Parlamentario Avanza País sostenía que el ministro de Educación debía ser censurado toda vez que, en su concepto, era el responsable político por la filtración de la prueba docente. Cuestionó, además, que ni el gobierno ni dicho titular refieran medidas

para mejorar diversos ámbitos de la Educación, al ponderar su carácter de importante bien público, según remarcó.

El congresista DÁVILA ATANACIO señaló la existencia de grupos de interés particular al interior del sector educativo que habían generado su abandono y la corrupción generalizada en dicho ámbito. Luego de ser reconvenido por la Presidencia para intervenir con la mascarilla puesta, aseguró que en lo sucesivo, el Grupo Parlamentario Perú Libre estaría atento a luchar contra la corrupción en el referido sector.

El congresista TACURI VALDIVIA afirmó que, sucesivamente, se desbarataban estrategias de diversos sectores que imputaban a congresistas y al gobierno responsabilidad en la filtración de la prueba docente, las cuales refirió. En tal contexto, instó a combatir a grupos que pretendían continuar gozando de intereses en el ámbito educativo.

El congresista ACUÑA PERALTA, de manera virtual, evidenció su preocupación por su incidencia en la calidad educativa, y sostuvo que el ministro de Educación no merecía continuar en dicho cargo. Asimismo, lamentó que pretenda persistir en posturas, en su concepto, indefendibles. En tal sentido, invocó a contar con mejores ministros de Estado para procurar el desarrollo del país.

El congresista MARTÍNEZ TALAVERA expresó su postura contraria a la moción de censura al ministro de Educación al considerarlo sincero y estimar que contaba con la experiencia en materia educativa para dicho cargo. Por otro lado, cuestionó que se le pretenda exigir resultados dado su escaso tiempo en dicho sector, y lamentó que se le quiera censurar por motivaciones políticas, entre otros puntos.

El congresista ESPINOZA VARGAS, de manera virtual, tras adelantar su voto en contra de la moción de censura, lamentó que determinados sectores políticos con experiencia de gobierno demanden resultados inmediatos, tales como en el ámbito de infraestructura educativa, toda vez que durante sus gestiones no se experimentó mayores avances. En tal contexto, sugirió dejar trabajar al referido

titular.

El congresista BAZÁN CALDERÓN remarcó que el ministro de Educación no debía permanecer en dicho cargo al estimar que carecía de capacidad para dirigir dicho sector. Cuestionó, además, diversos hechos y declaraciones en su gestión, y refirió que —en su opinión— a dicho funcionario no le interesa la calidad educativa ni la meritocracia del magisterio.

La congresista RAMIREZ GARCIA, de manera virtual, afirmó que el ministro de Educación debía ser censurado toda vez que, según subrayó, era necesario mejorar la calidad educativa de los niños del país. Asimismo, manifestó que dicho titular era contrario a la evaluación de los docentes por razones políticas, que no estaba capacitado para dicho cargo y que era vinculado con una agrupación sindical relacionada con grupos violentistas.

El congresista HUAMÁN CORONADO, tras señalar que contaba con responsabilidad quien había designado al ministro de Educación, cuestionó su incapacidad, en su concepto, para mejorar el presupuesto de su sector y defender sus fueros ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu). Consideró, además, que dicho titular debió renunciar ante la situación generada por la filtración de la prueba docente.

La congresista CÓRDOVA LOBATÓN, de manera virtual, adujo que el Grupo Parlamentario Avanza País demandaba una investigación que determine a los responsables por la filtración de la prueba docente; lamentó que el ministro de Educación no adoptara decisiones firmes en tal situación; y sostuvo que la suspensión del proceso afectó a los docentes que habían rendido el examen de manera honesta, entre otros puntos.

El congresista MONTOYA MANRIQUE afirmó que Renovación Popular no era una agrupación de extrema derecha; aseguró que creían en principios y valores y no ejercían discriminación alguna; sostuvo que, con otras bancadas, impulsaban la reforma de la malla curricular; y, luego de invocar al presidente de la República a enmendar el rumbo de su gestión, enfatizó en la necesidad de lograr consensos por el bienestar del país, entre otros puntos.

La PRESIDENTA, al señalar que había concluido el rol de oradores, dio el punto por debatido y dispuso el registro de asistencia para votar la moción de censura al ministro de Educación Carlos Gallardo Gómez.

Registrada la asistencia de 118 parlamentarios, precisó que la aprobación de la moción de censura requería del voto favorable de más de la mitad del número legal de miembros del Congreso.

Consultado el Pleno del Congreso, fue aprobada la moción de censura por 70 votos a favor, 38 votos en contra y 7 abstenciones.

La PRESIDENTA anunció que, en consecuencia, se comunicaría el presente acuerdo al presidente de la República para que se cumpla con lo dispuesto en el artículo 132 de la Constitución Política y el inciso b) del artículo 86 del Reglamento del Congreso.

La parte resolutiva de la moción aprobada es la siguiente:

«Acuerda:

Expedir un voto de censura contra el ministro de Educación, Carlos Gallardo, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.».

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA MOCIÓN 1486 (MOCIÓN DE CENSURA AL MINISTRO DE EDUCACIÓN)

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Amuruz Dulanto, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cueto Aservi, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Elera García, Elías Ávalos, Flores Ancachi, Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda,

Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Málaga Trillo, Medina Minaya, Montoya Manrique, Morante Figari, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Paredes Piqué, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Soto Reyes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ventura Ángel, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Agüero Gutiérrez, Alva Rojas, Balcázar Zelada, Bazán Narro, Cerrón Rojas, Coayla Juárez, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echeverría Rodríguez, Espinoza Vargas, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Montalvo Cubas, Mori Celis, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Rivas Chacara, Robles Araujo, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez y Zea Choquechambi.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Arriola Tueros, Díaz Monago, Luna Gálvez, Monteza Facho, Picón Quedo, Portero López y Wong Pujada.

Durante la anterior votación, la Presidenta indicó que se tendría en cuenta la asistencia del congresista Aragón Carreño, quien refería problemas técnicos para dicho registro. Asimismo, ante la solicitud del congresista Bermejo Rojas, quien solicitaba que se considerara su voto en contra de la moción de censura, y del congresista Bellido Ugarte, les indicó que enviaran el documento respectivo.

-=0=-

Previa lectura por el RELATOR de la nómina propuesta por los respectivos

portavoces y el registro de asistencia de 110 parlamentarios, fue aprobada, por 106 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones, la siguiente conformación de la Comisión Especial Multipartidaria Pro-Inversión encargada de coadyuvar a fomentar la inversión pública y privada, nacional y extranjera, así como promover la reactivación de los proyectos de inversión públicas paralizados, a nivel nacional, constituida mediante las mociones 502 y 909:

— Perú Libre: Cerrón Rojas

— Fuerza Popular: Castillo Rivas

— Acción Popular: Vergara Mendoza

— Alianza Para el Progreso: Juárez Calle

— Avanza País: Gonzales Delgado

— Renovación Popular: No acredita

— Somos Perú: Elera García

— Juntos Por el Perú: Sánchez Palomino

— Podemos Perú: No acredita

_

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA PRO-INVERSIÓN (MOCIONES 502 y 909)

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elera García, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado,

Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Kamiche Morante, López Morales, López Ureña, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Cutipa Ccama y Luna Gálvez.

-=0=-

Previa lectura de la carta que consignaba dicho pedido y la fundamentación por su autor, el congresista PAREDES GONZALES, tras verificarse la asistencia de 115 parlamentarios, fue rechazada, al registrarse 71 votos en contra, 36 votos a favor y 4 abstenciones, la reconsideración solicitada por el citado congresista respecto de la votación de la Moción de Orden del Día 1486, que proponía la censura del ministro de Educación Carlos Gallardo Gómez, realizada en la sesión del Pleno de la fecha.

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA RECONSIDERACIÓN A
LA VOTACIÓN DE LA MOCIÓN 1486 (MOCIÓN DE
CENSURA AL MINISTRO DE EDUCACIÓN)

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Agüero Gutiérrez, Alva Rojas, Balcázar Zelada, Bazán Narro, Cerrón Rojas, Coayla Juárez, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echeverría Rodríguez, Espinoza Vargas, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Montalvo Cubas, Mori Celis, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Rivas Chacara, Robles Araujo, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Ugarte Mamani y Valer Pinto.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Amuruz Dulanto, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cueto Aservi, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Elera García, Elías Ávalos, Flores Ancachi, Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Málaga Trillo, Medina Minaya, Montoya Manrique, Morante Figari, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Paredes Piqué, Portero López, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Soto Reyes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ventura Ángel, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Jeri Oré, Luna Gálvez, Wong Pujada y Zeballos Madariaga.

En este estado, la PRESIDENTA DEL CONGRESO pronunció el discurso siguiente:

«Señores congresistas:

En esta primera etapa de nuestra gestión como congresistas, quiero felicitar a todas las bancadas por su colaboración en el avance de la agenda legislativa que estamos sacando adelante en estos cinco meses.

Desde el inicio de esta gestión y hasta el 15 de diciembre, se han presentado más de mil iniciativas legislativas; se han aprobado más de 40 iniciativas legislativas en el Pleno y en la Comisión Permanente, y más de 67 iniciativas aprobadas durante todo este periodo.

Se han presentado más de 1436 mociones, dándose a trámite 374 mociones. Respecto al control político, se han presentado 8 mociones de interpelación, 23 mociones de invitación a ministros, una moción de censura a miembros del Consejo de Ministros y una moción de vacancia, entre otras.

Tenemos presentadas 51 mociones para la creación de comisiones especiales y 44 mociones de creación de comisiones de investigación. Respecto a estas, se han aprobado cinco mociones de comisiones investigadoras, y 19 mociones de comisiones especiales; se han presentado 655 pedidos de información por todos los grupos parlamentarios, de los cuales se han atendido cerca del 40%.

Tenemos 18 leyes, 7 resoluciones legislativas, 5 resoluciones legislativas por el Congreso, 10 autógrafas pendientes de promulgación, entre otros. De las 18 leyes, 11 corresponden al Congreso, 3 al Poder Ejecutivo y 4 que agrupan al Poder Judicial y órganos autónomos que tienen derecho a iniciativa legislativa, así como a las iniciativas ciudadanas.

Tenemos 36 autógrafas enviadas al presidente de la República y 2 observadas por el mismo. Tenemos 207 acusaciones constitucionales; hemos leído 84 mociones de saludo en el Pleno del Congreso por fechas importantes y a diferentes instituciones.

Respecto al cumplimiento de la presentación de informes por la semana de representación, tenemos presentados 239 informes a la fecha.

Muchas gracias por el compromiso, por el trabajo parlamentario, y en estas fechas de fiestas navideñas, renovemos nuestra fe y ratifiquemos nuestro compromiso con el país y con los sectores más vulnerables.

¡Feliz Navidad a todos!

Muchas gracias.».

-=0=-

Se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

-=0=-

Luego de lo cual, la PRESIDENTA levantó la sesión.

Eran las 13:48 h.